ANEXO TÉCNICO - FESTIVAL GÓSPEL 2025.				
Objeto: Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto "Festival Góspel 2025", el cual busca generar estrategias de promoción y mediación de las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, involucrando la participación activa tanto de agentes del sector artístico como de la ciudadanía, mediante el desarrollo de actividades en la dimensión de circulación.				
CÒDIGOS UNSPSC: 93141700 Cultura, 93141701 - Organizaciones de eventos culturales, 93141702 - Servicios de promoción cultural - 93141514, Servicios socioculturales				
COMPONENTE	**No. DE ÍTEM**	**DESCRIPCIÓN Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
CIRCULACIÓN	**1**	**Circulación de artistas y/o agrupaciones, para la programación artística del Festival Góspel 2025:** Ocho (8) artistas o agrupaciones, pueden ser locales, nacionales o internacionales de mediana o larga trayectoria para hacer parte de la programación artística del Festival Góspel para la vigencia 2025. **Nota:** La contratación del insumo artístico se podrá realizar de manera directa con las agrupaciones o a través de bookers especializados, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. En cualquiera de los dos casos, será revisado y aprobado en el marco del Comité Técnico del convenio.	UN	**8**
RECURSO HUMANO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	**2**	**Coordinador General:** Un (1) profesional con posgrado en las áreas del conocimiento de las bellas artes o ciencias sociales y humanas, con experiencia en coordinación, operación y producción de proyectos artísticos o culturales, con experiencia profesional y/o relacionada mínima de 58 meses. **Nota 1:** En caso de no contar con título de posgrado, deberá certificar experiencia mínima de 7 años.	UN	**1**
	3	**Apoyo profesional Administrativo:** **Perfil No. 1** Un (1) profesional con posgrado en el área del conocimiento de economía, administración, contaduría y afines, o en el núcleo básico del conocimiento de Ingeniería Administrativa y Afines o Ingeniería Industrial y Afines, con experiencia profesional o relacionada en actividades administrativas y financieras de mínimo 58 meses. **Nota 1:** En caso de no contar con título de posgrado, deberá certificar experiencia mínima de 7 años. **Perfil No. 2** Persona natural con tres años de formación superior técnico o tecnólogo en cualquier área del conocimiento, con experiencia relacionada de 60 meses o más en actividades administrativas y financieras. **Nota:** Se aclara que el proponente debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia establecidos para cualquiera de los dos perfiles (Perfil No. 1 o Perfil No. 2) definidos para el rol.	UN	**1**
Nota 1: El valor de la oferta debe incluir los impuestos de ley a que haya lugar. **Nota 2:** Los costos asociados al recurso humano deberán garantizar la ejecución total del convenio. **Nota 3:** Lo que se plantea en el presente anexo no es una prestación de servicios, en consecuencia cualquier ítem que se desarrolle para la ejecución del Convenio, se sustentará en el presupuesto definido para el mismo y en atención al efectivo cumplimiento de los cometidos estatales.				
Proyectó: Sergio Alejandro García Pulido - Contratista Gerencia de Música Revisó: Edison Ricardo Moreno Quiroga - Gerente de Música Revisó: Xiu Valentina Rodríguez Gómez - Contratista Subdirección de las Artes Aprobó: Lina Maria Gaviria Hurtado - Subdirectora de la Artes				